INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de Diciembre de 2017

NOTA N° 2831 /2017

Señores
QUIMFA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración.

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **QUIMFA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.- 3.412.489.500.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos doce millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos) IVA Incluido.-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y seis (26) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibi conforme :
Firma y Sello :

C.P. Claudia Raquel Barrios
CI 1.7[illegible].929
Apoderada
QUIMFA

DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de Diciembre de 2017

NOTA Nº 2233 /2017

Señores
INDEX S.A.C.I.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **INDEX S.A.C.I.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.- 24.106.500.000.- (Guaranies veinticuatro mil ciento seis millones quinientos mil) IVA Incluido.-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) dias hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) dias calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y seis (26) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Index S.A.C.I.
Roberto Cauto
327 173 29.12.17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETA REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de Diciembre de 2017

NOTA N° 2234 /2017

Señores
FUSA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **FUSA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.- 223.560.000.- (Guaraníes doscientos veintitrés millones quinientos sesenta mil) IVA Incluido.-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y seis (26) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

Alfredo Suárez
C.I.N° 3.628.722
fusa s.a.
29/12/2017

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de Diciembre de 2017

NOTA Nº 2213 /2017

Señores
VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.- 42.317.680.000.- (Guaraníes cuarenta y dos mil trescientos diecisiete millones seiscientos ochenta mil) IVA Incluido.-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y seis (26) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

29/12/17.

Lic. Diego A. Insaurralde Benítez
C.I. Nº 989.955
Vicente Scavone & Cía. S.A.E.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de Diciembre de 2017

NOTA Nº 2235 ***/2017***

Señores
EUROQUIMICA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **EUROQUIMICA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.- 35.120.000.000.- (Guaraníes treinta y cinco mil ciento veinte millones) IVA Incluido.-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y seis (26) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

EUROQUIMICA S.A.
RUC 80061211-6
04/01/18
11:30hs

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de Diciembre de 2017

NOTA Nº 2232 /2017

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración.

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **PROSALUD FARMA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.- 46.322.400.000.- (Guaraníes cuarenta y seis mil trescientos veintidos millones cuatrocientos mil) IVA Incluido.-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y seis (26) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033584-8
LOMBARDO 2.051
04/01/18
11:20 HS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de Diciembre de 2017

NOTA Nº 2236 /2017

Señores
INSUMOS MEDICOS S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **INSUMOS MEDICOS S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.- 22.459.290.000.- (Guaraníes veintidós mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones doscientos noventa mil) IVA Incluido.-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y seis (26) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

Sofia Gonzalez
Sofia Belen Gonzalez E
04/01/2018

medic
INSUMOS MEDICOS S.A.
RUC 80029801-2

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de Diciembre de 2017

NOTA N° 2237 /2017

Señores
EUROTEC S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **parcialmente** a la firma **EUROTEC S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.- 16.009.587.300.- (Guaraníes dieciseis mil nueve millones quinientos ochenta y siete mil trescientos) IVA Incluido.-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del pais de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de veinte y seis (26) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme : Sofia Gonzalez
Firma y Sello : Sofia Belen Gonzalez C
04/01/2018

eurotec
Eurotec S.A.
RUC 80039913-7

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de diciembre de 2017

NOTA N° 2214 /2017

Señores
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme
Fecha 28-12-2017
08:45 hs

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA
Tte. Rojas Silva N° 1044
Tel.: 212.500

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de diciembre de 2017

NOTA N° 2218 /2017

Señores
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme
Fecha

Laboratorio de Productos Éticos C.E.I.S.A.
ARMANDO BENITEZ U.
Gte. RR.PP. Institucionales
28-12-2017

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2228/2017

Señores
INDUFAR S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

César D. Pavón
C.I. Nº 656.896
"INDUFAR CISA"
29.12.17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción. 28 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2227/2017

Señores
LIBRA PARAGUAY S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

LIBRA PARAGUAY S.A.
29/12/17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2227/2017

Señores
MATHER COMPANY S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

Mather Company S.R.L.
Roberto Gauto
3277173 29.12.17

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción. 28 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2225 /2017

Señores
BIOETHIC PHARMA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente.

Recibí conforme
Fecha

Gerardo Fines
Licitaciones
BIOETHIC
PHARMA

03/1/18

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2226 /2017

Señores
BIOTENG S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

BIOTENG S.A.
RUC: 80035226-2
05/01/2018
11:54 hs.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2224 /2017

Señores
CASA BOLLER S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha : 29/12/17

Walter Fernández
BOLLER Asistente Licitaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2229 /2017

Señores
EL ALAMO S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente.

Recibí conforme :
Fecha : Jorge Colmán

JORGE COLMAN
EL ALAMO S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2220 /2017

Señores
SCAVONE HERMANOS S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

Gregorio Miguel A. Cino N.
Representante
Scavone Hnos. S.A.
2-1-2018

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2223 /2017

Señores
DUTRIEC S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

Greta Fernández
Laboratorios Dutriec S.A. 2/I/18

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción. 28 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2219 /2017

Señores
LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente.

Recibí conforme :
Fecha :

La Química Farmacéutica S.A.
C. Noheml Vigo de Vera
Apoderada - C.I. 369235

02-01-18

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2221 /2017

Señores
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente.

Recibi conforme
Fecha

Joel Samaniego
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.
Joel Antonio Samaniego
C.I. 4.954.819
02/01/2018

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 28 de diciembre de 2017

NOTA Nº 2230/2017

Señores
TARGET S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 97/17 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, BIOTECNOLÓGICOS, ONCOLÓGICOS E INMUNOSUPRESORES PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 093-034/17 de fecha 27 de diciembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

Griselda Cañete
TARGET S.A.
08-01-18